

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Getxo, de conformidad con el artículo 60 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **MOCIÓN** relativa a **”acogerse a las ayudas a la contratación de personas desempleada en la aplicación del plan, +Euskadi 09 impulsado por el Gobierno Vasco”**, para que sea debatida y votada en la sesión plenaria del próximo día 29 de enero de 2010.

JUSTIFICACION

Desde el gobierno Vasco, y en el marco del diálogo social con CC OO, UGT y Confebask, se ha decidido poner en marcha un plan, denominado, “+Euskadi 09”, cuyo objetivo es la creación de empleo directo para paliar el incremento de personas que no tienen un puesto de trabajo.

Este plan de choque responde a una situación coyuntural de crisis económica que nos afecta también a Euskadi, con afán de impulsar la contratación en el próximo y corto periodo de tiempo de personas desempleadas, esencial para afrontar la crisis.

En el desarrollo de estos acuerdos sociales contemplados en el plan “+Euskadi 09”, se publicó en el BOPV, el pasado 27 de noviembre, la Orden de 25 de noviembre de 2009, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas sin prestación contributiva y las perceptoras de la renta de garantía de ingresos.

La dotación presupuestaria de 63 millones de euros que destina la Orden va dirigida a la subvención directa de la contratación y pueden acogerse también los Ayuntamientos.

En general se pretende impulsar la contratación de 7.000 personas desempleadas en riesgo de exclusión social para la realización de actividades nuevas de utilidad social que no supongan sustitución de personal o que ya estén atendidas con otras contrataciones.

El criterio básico es incidir en el empleo y no en las prestaciones y, en especial, intentar trasladar a los perceptores pasivos al circuito de empleo pretendiendo de esta manera recuperar para el mercado de trabajo a los que son ajenos a él, y que las personas que participen en este plan aporten también sus esfuerzo a la comunidad que financia las ayudas.

Por ello, y con la finalidad de posibilitar que el Municipio pueda beneficiarse y acogerse a las ayudas de apoyo a la contratación de personas desempleadas contempladas en la Orden de 25 de noviembre del Departamento y Asuntos Sociales del gobierno Vaco, en el desarrollo del plan “+ Euskadi 09”, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Getxo adopta el compromiso de presentar en los plazos previstos acogerse a las ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas y/ perceptoras de la renta de garantía de ingresos de la comunidad Autónoma Vasca, conforme a la Orden que regula dichas ayudas, en el desarrollo de plan “+Euskadi 09”, impulsado por el Gobierno Vasco y acordado en el marco del diálogo social con CC OO, UGT y Confebask.
2. A tal fin se insta al equipo de Gobierno a que de manera inmediata convoque una reunión extraordinaria de la Comisión Informativa de Servicios Sociales para tratar y definir entre todos los Grupos Municipales los programas y contratos objeto de subvención.

Getxo a 25 de enero de 2010

El Portavoz: Luis Almansa

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

• **MOCIÓN APROBADA:**

SI **PSE (4)** // PP (10) // AB (1)

Abstención PNV (10)